

en los terminos siguientes, La Comision nombrada por esa Ilustre Sociedad para informarla sobre la conveniencia de rebajar los derechos al Muriato de potasa y sobre si esto podria perjudicar a la industria salitrea del pais, ha estudiado este asunto con la predileccion que merece.

De sus investigaciones resulta: Primero- Que el muriato de potasa, resultado de operaciones quimicas e industriales para obtener otros productos, queda como residuo de esas primeras materias valiendo en el comercio mas de dos terceras partes menos que el nitro puro y aun el salitre de primera calidad = Segundo- Que el muriato de potasa, introducido en la elaboracion de nuestros salitres produciria resultados ventajosimos haciendo cubrir nuestra produccion notablemente = Tercero- Que nuestros salitres apenas alcanzan a cubrir las dos quintas partes de las necesidades de nuestras aplicaciones, siendo importadas de la India las restantes = Por todo lo que los individuos que suscriben creen que seria ventajoso el disminuir el desarrollo de introduccion del muriato de potasa y que si tuvieran nuestros industriales aprovecharse de esta ven-

